

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.f), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 30.050 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos de tierras denunciados.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-53-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-53-2007.

Interesado: Josefa Fernández Cisneros.

Último domicilio conocido: Autovía Nacional V, Cotrina, km 162,331, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-53-2007, procedimiento sancionador incoado por: movimientos de tierra y vertidos de las mismas en zona de policía de la margen izquierda del río Guadalmedina sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 2 de mayo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-57-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-57-2007.

Interesada: M.^a del Carmen Landínez Ortega.

Último domicilio conocido: M.^a del Carmen Landínez Ortega, 29649-Mijas Costa (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-57-2007, procedimiento sancionador incoado por: Movimientos de tierra en la margen derecha del arroyo Pilonos para aparcamientos y explanación de unos 200 m paralelos al cauce con vertidos de tierras sobre el mismo, sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.c), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos denunciados del cauce y solicitar la legalización de las obras por si fuese posible su otorgamiento.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador DE-MA-423-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-423-2006.

Interesado: Antonio Barroso Estudillo.

Último domicilio conocido: Arquitecto Talavera, 9, 43, 3.º D, 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente DE-MA-423-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de campaña en zona de policía del embalse Conde del Guadalhorce, en término municipal de Ardales, sin autorización de este organismo de cuenca, el cual considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción propuesta: Multa de 100 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de acampar en sitios habilitados para tal fin.

Acto notificado: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 29 de enero de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Aldeire, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de El Ejido, de bases para proveer plazas de Oficial de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Gualchos, de bases para la selección de policías locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de base para la selección de Ordenanza.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Olvera, de bases para la selección de Personal Laboral Fijo.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de bases para la selección de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdo declarando caducidad de procedimiento sancionador y nueva incoación por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del Acuerdo relacionado en anexo, dictado por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía declarando la caducidad del procedimiento sancionador así como la incoación de nuevo procedimiento sancionador por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), al no haber prescrito la infracción imputada, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dicho procedimiento, el interesado puede comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 Acc., 2.^a planta, de Sevilla.

Respecto al citado Acuerdo, podrá el interesado presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.